



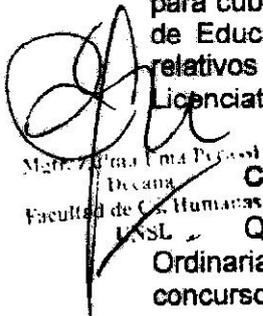
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento Concurso

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 26 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 14586/2019, donde se solicita se llame a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 1: Básica II, con temas relativos a "HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN", de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado Universitario en Música; y

  
Mgtr. María Elena Páez  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria Virtual del día 25 de Noviembre de 2020, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS. y su complementaria la Ordenanza N° 09/20.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1 de la Ordenanza CS 09/20, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta 2 (DOS) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Llamar a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 1: Básica II, con temas relativos a "HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN", de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado Universitario en Música, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día MARTES CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (04-05-21) y hasta el día MARTES DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (18-05-21), de lunes a jueves, de 09.00 a 12.30 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

  
CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 063



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Humanas**  
**Departamento Concurso**

**"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"**

**ARTÍCULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

**TITULARES:**

**PROF. SONIA RIVEROS**  
**PROF. CRISTINA AUDEPUT**  
**PROF. ANDREA FARIAS**

**SUPLENTE:**

**PROF. PATRICIA OLGUIN**  
**PROF. ANA RAMONA DOMENICONI**  
**PROF. JOSÉ LUIS JOFRÉ**

**ARTÍCULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza CS 09/20 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ord. 15/97

**ARTÍCULO 5º-** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 063**  
OJG

Perassi  
Humanas  
SSL